

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de diciembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1481/22.- SOLIDARIDAD.- 13. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD “AMBESSA”, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DE SALUD SELAM”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo y habida cuenta del cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración Expresa responsable que obra en el expediente de su razón, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Proposición arriba reseñada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Córdoba y la entidad “AMBESSA”, CIF G-4946149, que, con CSV 8a6af93641241377978b33d127b48baf60922913, obra en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto correspondiente a una subvención de 22.500 € para la realización del Proyecto “Centro de Salud Selam”, en Etiopía, así como autorizar el pago anticipado del citado importe con cargo a la partida presupuestaria Z E70 2314 78008 O (COOP. Y SOL. AMBESSA. ETIOPÍA.) del vigente Presupuesto Municipal.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras

1 de 1

Hash: 77e927c8e6f7b6d25ef5175920a088c345a17cbe1d4d03f743b5ba895d043bec1a984f2fd664b1977182f28cd38d00659aa91a580f56e015909323726ed4763 | PÁG. 1 DE 3

### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

### CÓDIGO CSV

36d82f7dfbc2a378f8115bd79fc1d727bd955bf4

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

### FECHA Y HORA

28/12/2022 10:04:39 CET  
28/12/2022 13:53:29 CET

medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que queda así informada, a través del Convenio y del Informe del Departamento de Cooperación, de que será trasladado todo lo relativo a la concesión, posibles modificaciones del Proyecto subvencionado y demás pormenores, así como de su obligación de justificar debidamente y cumplir lo recogido en el Convenio en cuanto a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y Solidaridad, y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.- La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 77e927c866f7b6d25ef5175920a088c0345a17cbe1d4d403f743b5ba895d043bec1d984f2fddc64b1977182f28cd38d00659aa91a580f56e015909323726ed4763 | PÁG. 2 DE 3

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

**CÓDIGO CSV**

36d82f7dfbc2a378f8115bd79fc1d727bd955bf4

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

28/12/2022 10:04:39 CET  
28/12/2022 13:53:29 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

